



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 686/232/17

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/18

OBJETO: Adquisición de Artículos de Limpieza.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



Expediente N° 686/232/17

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

28

02

2018

12:00

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente. Los interesados podrán retirar el presente Pliego de Bases y Condiciones, sin cargo, en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

27

02

2018

15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto adquirir artículos de limpieza para afrontar los requerimientos de las distintas dependencias de esta Institución y cuyas características se encuentran en **Anexo I – Planilla de Cotización**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Servicios Generales a los teléfonos 4348-3500 internos 3896/4620 en el horario de 10:00 a 15:00.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: vcastex@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar a los teléfonos 4348-3500 internos 3516/ 3629.

Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Copia de la Constancia de Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

3. Constancia de Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Art. 4° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá presentarse personalmente en la citada Gerencia de Contrataciones, hasta el día y horario fijados para el Acto de Apertura de las Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pliego de Bases y Condiciones y planilla de cotización original en formato papel debidamente **suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que así lo acrediten, en caso de que las mismas no se encuentren en el Registro de Proveedores del Banco.**
- De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 686/232/17" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2°** de las presentes Condiciones Particulares.

Ambos requerimientos, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo frente constará el número de contratación, la fecha y hora de recepción. **Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.**

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales para cada uno de los renglones que integran la Planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**). **La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.**

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Art. 6° - APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha, hora y lugar indicado se procederá a la apertura de los sobres. En dicha oportunidad se labrará un acta, en la que se dejará constancia de las ofertas presentadas, que será firmada por los funcionarios intervinientes, por los oferentes que deseen hacerlo y por quienes hubieren acreditado previamente a dicho acto un interés legítimo.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 8° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los **diez (10) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales sita en la calle San Martín 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 9:00 a 10:30, previa coordinación con dicha área al teléfono 4348-3500 int. 2408/3896.

Art. 9° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 10° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A..

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Expediente N° 686/232/17

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/18

- a) Pagaré hasta \$13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

a) 5 % (cinco por mil) por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 8° – Plazo y Lugar de Entrega y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA 7
----------------	---------------	----------



Expediente N° 686/232/17

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/18

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario \$	Precio Total por renglón \$
1	555 01002	Detergente sintético p/vajilla, biodegradable, botella de 750 cm3. Marcas: Ala Plus / Magistral / Cif.	Botella	120		
2	555 01006	Jabón de tocador, pan de 90 a 125 g. aprox. Marcas: Lux / Dove / Rexona / Palmolive.	Unidad	150		
3	555 01010	Blanqueador clorado. Balde de 10 litros. Marcas: Valot / Jhonson & Jhonson / Kimberly-Clark	Balde	10		
4	555 03001	Desodorante de ambientes en aerosol, envase de 360 / 450 cm3. varias fragancias. Marcas: Glade / Air Wick / Poett.	Unidad	70		
5	555 04001	Insecticida en aerosol, para cucarachas, envase de 400 cm3. Marcas: Raid / Baygon / Cucatrap.	Unidad	30		
6	555 05003	Repasador 100 % algodón tipo toalla, de 55 x 55 cm. aprox. colores oscuros. Marcas: Teka / Artex / La Toallera	Unidad	60		
7	555 05004	Trapo rejilla, 100% algodón, color blanco, de 30 x 30 cm aprox. Marcas: Marilu / Vilela / Costero.	Unidad	50		
8	555 08000	Bolsas de residuos 80 x 110 cm. de 50 micrones. Marcas: Genéricas.	Unidad	300		
9	555 08001	Bolsas de residuos 50 x 70 cm. de 50 micrones. Marcas: Genéricas.	Unidad	150		
10	555 81013	Alcohol en gel bidón de 5 L. Rao Vet / Miller Marcas:	Bidón	100		
11	555 09005	Rollo de Papel Higiénico doble hoja Premiun Super 30 m. Marcas: Scott / Elite / Higienol.	Rollo	1500		
12	555 01015	Detergente en polvo para prelavado y lavado, en bolsas de 10 KG. Marcas: Clax 900 3SP1 / Skip	Bolsa	15		
13	555 07999	Bolsas de consorcio cristal transparente reforzadas de 80 micrones, 80 x 110 cm. Marcas: Genérica	Unidad	3000		

TOTAL \$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



Expediente N° 686/232/17

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/18

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9